



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y NVEVE.

havia dado Principio a su obra, para de ella sacar  
de la cosa, y se va tenian experimentado no ha  
de ser en su Alimento mal efecto ni enfermedad alguna  
lo que se suente a una Ciudad, tal como se dio en su  
dada una Carta remitida al dicho Alcalde Mayor que le  
ha sido suentada en su obra por el dicho Ambrosio  
las, con Instancia de Pedro de la Cruz, y ha sido con  
que el dicho su obra sea de la calidad que no puede  
ser perjudicial a la salud; Teniendo entendido de todo esto  
Cuidado de la dicha obra, y de su obra, y de su obra  
haga se suente de la dicha obra lo que le parezca de su  
de lo que los Medicos de esta Ciudad de San Sebastian el  
que produce de la obra ante su obra de lo que se  
si en el dicho de lo que se produce de lo que se  
perjudicial a la salud, y se suente de lo que se  
de la Junta para en vista de todo se suente de lo  
se suente de lo que se suente de lo que se

La Junta de San Sebastian se suente de lo que se suente de lo que se  
de la Junta de San Sebastian se suente de lo que se suente de lo que se

Papel sellado

